

JUNTA DE ACLARACIONES
O.M. 13/2020

ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES QUE RIGEN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL, IDENTIFICADA CON EL NÚMERO O.M. 13/2020, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LA RED DEL ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO URBANO.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 11:30 (once treinta) horas del día 11 (once) de junio de 2020, hora y fecha señalada en las bases de la licitación identificada con el número O.M. 13/2020, con fundamento en los artículos 57, 58 y 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, para la realización de las aclaraciones de los documentos, requisitos, especificaciones y, en general sobre cualquier punto relativo a la interpretación de las bases, convocatoria o descripción de los bienes de esta licitación, constituidos en la sala de juntas de la Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, ubicada en el segundo piso del edificio antiguo Hotel del Real, en calle Victoria e Independencia de la colonia Centro de esta ciudad, se procede por parte del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios a hacer constar que en este acto comparecen, por sí o debidamente representados, los integrantes del mismo, dando por ende curso al desarrollo del presente acto haciendo constar que al mismo comparecen los siguientes participantes:

1. **ELECTRIFICACIONES Y TELECONSTRUCCIONES DEL NORTE, S.A. DE C.V.**
2. **CONSTRUCCIONES INTEGRALES Y COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.**
3. **ATG DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS EMPRESARIALES, S.A. DE C.V.**

Por parte de la convocante se hace las siguientes aclaraciones:

Primera: Se aclara el apartado **III. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES**, inciso a) **Documentación Distinta a la Propuesta Técnica y Económica**, específicamente en lo que corresponde a los números de los anexos de los siguientes puntos: **punto 34. Protocolo de Verificación de Maquinaria y Equipo para el Mantenimiento de la Red de Alumbrado Público dice: (Anexo 8), siendo lo correcto (Anexo 9), Punto 35. Catálogo de Materiales eléctricos dice: (Anexo 9), siendo lo correcto (Anexo 10), en lo que respecta al Inciso B) Propuesta Técnica dice anexo 10, siendo lo correcto (Anexo 11), en lo que respecta al inciso C) Propuesta Económica dice anexo 11, siendo lo correcto Anexo 12, dicha aclaración aplica también para los anexos contenidos en las bases de la presente licitación de los anexos mencionados anteriormente, así como: en el Formato de recepción de los documentos que integran las proposiciones dice Anexo 12, siendo lo correcto Anexo 13 y la encuesta de transparencia del Procedimiento dice: Anexo 13, Siendo lo Correcto Anexo 14.**

Segunda: Se aclara el apartado **INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBERÁN CUMPLIR**, dice I, debe decir IV, así como el apartado **CRITERIOS ESPECIFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE**

JUNTA DE ACLARACIONES

O.M. 13/2020

ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO, dice II, debe decir V, el apartado DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, dice III, debe decir VI y el apartado INCONFORMIDADES Y RECURSOS, dice IV, debe decir VII, de las bases de la presente licitación.

Tercera: Se aclara el apartado VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, inciso A) DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, punto 29, que a la letra dice: *Original o copia certificada y copias de facturas y/o pedimentos de importación de los equipos y maquinaria requeridos para la prestación de los servicios, a efecto de comprobar la propiedad de los mismos, proporcionando fotografías recientes de la maquinaria y equipo, debiéndose agregar: en caso de que sean modelos menores al año 2012, además se deberá presentar el dictamen técnico que acredite el óptimo funcionamiento de sus equipos, por taller especializado en la materia.*

No habiendo más aclaraciones que realizar por parte de la convocante, se procede a recibir y dar respuesta a las dudas, aclaraciones o preguntas de los participantes.

Este acto es presidido por el Lic. Pablo Gerardo Ríos Villagómez, suplente del Oficial Mayor del Municipio de Chihuahua, con fundamento en el inciso g) de la fracción II del artículo 21 del reglamento, quien al inicio comunica que de conformidad con el artículo 59 fracciones III y IV de la Ley de la Materia, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la Convocatoria y bases de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta Licitación Pública, a través del correo electrónico comite.compras@mpiochih.gob.mx y/o personalmente en las oficinas que ocupa la Oficialía Mayor del Municipio por si o en representación de un tercero y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto.

El Presidente del acto fue asistido por el representante del Área Técnica o Usaria, el Lic. Edgar Fernandez Chacón, por la Dirección de Mantenimiento Urbano, quien solventará las preguntas de carácter técnico.

El Presidente del acto, dio inicio señalando que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad con el artículo 59 fracciones III y IV de la Ley de la Materia, solicitudes de aclaración a la convocatoria y el escrito de interés en participar en el mismo a través de correo electrónico y/o personalmente, del siguiente licitante:

1. **CONSTRUCCIONES INTEGRALES Y COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.**, por medio de correo electrónico y de acuerdo con la persona que acude a este acto, manifiesta tener las siguientes preguntas:

PREGUNTA 1.- Con respecto a las bases serian tan amables de podérmelas mandar en formato Word.

JUNTA DE ACLARACIONES
O.M. 13/2020

RESPUESTA.- Los anexos en Word se encuentran disponibles para su consulta en la página principal del Municipio de Chihuahua www.municipiochihuahua.gob.mx

PREGUNTA 2.- En la pagina 22 con respecto a los anexos están desfasados a partir del punto 34 y 35 ya que el Protocolo de verificación de maquinaria y equipo para el mantenimiento de la Red, es en realidad el anexo 9 y no el 8, etc

RESPUESTA.- Ya fue aclarado por la convocante en esta junta de aclaraciones.

PREGUNTA 3.- A que numero de Anexo pertenece la Propuesta Técnica y Económica?

RESPUESTA.- Ya fue aclarado por la convocante en esta junta de aclaraciones. en lo que respecta al Inciso B) Propuesta Técnica dice anexo 10, siendo lo correcto (Anexo 11), en lo que respecta al inciso C) Propuesta Económica dice anexo 11, siendo lo correcto Anexo 12.

No tiene más preguntas.

Las presentes aclaraciones a las bases para la licitación identificada con el número **O.M. 13/2020**, tendrán efectos generales y obligatorios para todos los participantes en la misma, aún y cuando no hayan comparecido a la presente junta de aclaraciones, debiendo considerar lo aquí asentado para la elaboración de sus propuestas.

De conformidad con el artículo 69 de la Ley de la Materia, esta acta forma parte integrante de las bases a la Licitación, para efectos de notificación personal, se informa que a partir de esta fecha se fijara en los estrados y en un lugar visible, en el octavo piso del edificio antiguo Hotel del Real, en calle Victoria e Independencia de la colonia Centro de esta ciudad, un ejemplar de la presente acta, por un término no menor de cinco días hábiles.

No existiendo aclaraciones por parte de los licitantes y no habiendo nada más que hacer constar, se da por terminada esta primera y última junta de aclaraciones, siendo las 11:50 horas, y firman el presente documento en cada una de sus hojas, las personas que intervinieron en el acto el día de su fecha y así quisieron hacerlo, haciéndose entrega de copia de la misma a cada uno de los presentes.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA


LIC. PABLO GERARDO RÍOS VILLAGÓMEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ - SUPLENTE DEL OFICIAL MAYOR


LIC. LUIS RAÚL VALENZUELA COLOMO
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ - SUPLENTE DEL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

JUNTA DE ACLARACIONES

O.M. 13/2020



C. NOHEMI FRANCO NIETO
VOCAL - SUPLENTE DE LA TESORERA MUNICIPAL



LIC. EDGAR FERNANDEZ CHACON
VOCAL - POR LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

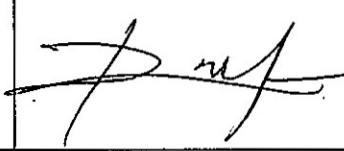
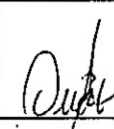
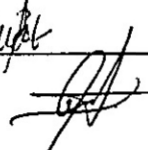


LIC. ALEJANDRA VIDANA CÁRDENAS
ASESOR - POR EL SUBDIRECTOR JURÍDICO MUNICIPAL



LIC. GABRIELA EDITH AGUIRRE ESQUIVEL
INVITADA - POR EL SINDICO MUNICIPAL

Por los licitantes asistentes:

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA	NOMBRE DE LA PERSONA QUE ASISTE	FIRMA
PRIME TOP SAPI DE C.V.		
ALBA ELECTROCONSTRUCCIONES, S.A DE C.V.		
ELECTRIFICACIONES Y TELECONSTRUCCIONES DEL NORTE, S.A. DE C.V.	Reyna Valverde Ramos	
CONSTRUCCIONES INTEGRALES Y COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	Dianeth Portillo Argello	
ATG DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS EMPRESARIALES, S.A. DE C.V.	Vitor Alfonso Marquez Tarango	

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN A LA PRIMERA Y ULTIMA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA O.M. 13/2020, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LA RED DEL ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO URBANO, DE FECHA 09 DE JUNIO DE 2020.